QUILLA-21-274341
Barranquilla, 10 de noviembre de 2021

Doctora
MARÍA MÓNICA HERNÁNDEZ UCRÓS
Secretaria General Del Distrito
Alcaldía de Barranquilla

ASUNTO: SOLICITUD DE ADICIÓN NO. 1 Y PRORROGA NO. 1
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACION PAI DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD.

Cordial saludo,

En calidad de supervisora de los contratos me permito solicitar adición No. 1 por valor de NUEVE MILLONES DE PESOS ($9.000.000) y prorroga No. 1 hasta el 31 de diciembre del 2021 cuyo objeto es la: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACION PAI DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD", los cuales vencen el 15 de noviembre del 2021 y cuyas adiciones no superan el 50 % del valor inicialmente pactado de cada contrato, de la siguiente manera:

NUMERO DE CONTRATO	**NOMBRE CONTRATISTA**	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS**	**VALOR TOTAL PARA ADICIONAR**	**FORMA DE PAGO**
CD-11-2021-3188	ADAN ENRIQUE BENEDETTI ESTRADA	1. Diseño creativo de contenido grafico para la web y redes sociales en cuanto a la vacunación del Covid-19 2. Difusión de fotografías, videos, eventos y campañas efectuadas por la Secretaría Distrital de Salud 3. Creación de estrategias y plan de contenido orientado a la comunicación y al servicio de la secretaria Distrital de Salud y en especial a la campaña contra el Covid19 4. Diseño de plantillas para comunicación masiva a través de creo electrónico y WhatsApp 5. Adaptación de contenido grafico para piezas comunicativas digitales (volante, afiches, pendones, cartillas, invitaciones, etc.) 6. Reporte mensual de ejecución y medición de resultados. 7. Adaptación de piezas graficas de la campaña Nacional por el Ministerio de	$ 9.000.000	Un primer pago a 30 de noviembre de 2021 por valor de tres millones de pesos M/L. ($3.000.000) un pago mensual igual y un pago final a 31 de diciembre de 2021 por valor de seis millones de peso M/L. ($6.000.000).

		Salud y protección Social sobre la vacunación Covid-19 8. Las demás obligaciones que se deriven de este contrato		
Total			**$ 9.000.000**	

Lo anterior por razón que los lineamientos nacionales emanados por el Ministerio de Salud y Protección Social para la ejecución del Proyecto de inversión Nacional "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES – PAI NACIONAL 2019 - 2022", deja claro que el objetivo del programa PAI es "Aumentar la protección de la población colombiana ante la presencia de enfermedades Inmunoprevenibles" y al logro de los objetivos de la dimensión Vida Saludable y Enfermedades Trasmisibles en el componente "Enfermedades Inmunoprevenibles del Plan Decenal de Salud Pública 2012 -2021". Por lo tanto se hace necesario contar con la adquisición de este recurso humano con el cual se pretende la realización de actividades de intervención a nivel del Distrito de Barranquilla relacionadas con el fortalecimiento de la capacidad técnica del talento humano y el mejoramiento en el rendimiento de las actividades, de manera tal que se logren las metas del programa PAI, permitiendo direccionar los lineamientos Nacionales de vacunación para las EAPB, IPS, necesarios para dar cumplimiento a los objetivos del programa que permitan evitar la aparición de enfermedades inmunoprevenibles que puedan afectar la salud individual y colectiva de la población e inducir a la población en a la aplicación de biológicos, por lo tanto se debe crear campañas publicitarias que incitan al cumplimiento del mismo.

Al igual el Ministerio de la Salud y la Protección Social emitió lineamientos para establecer el proceso de vacunación en la población priorizada y rutas de vacunación contra COVID-19, motivo por el cual el PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACION – PAI desempeña un papel fundamental realizando acciones de inspección, vigilancia y control en la IPS seleccionadas para la ejecución de dicho proceso de vacunación.

El Distrito de Barranquilla en aras de reforzar las actividades de interés en salud pública, debe garantizar la contratación de talento humano de apoyo idóneo y capacitado, con el fin de responder a las necesidades que hoy se está enfrentando en el Distrito, motivo por el cual surge la necesidad de la presente adición y prórroga del contrato.

Agradezco su apoyo y gestión.

LIGIA INÉS OVIEDO CASTAÑO
Jefe de oficina de Salud Publica
Secretaria de Salud Distrital

Proyecto: Catia Llanos